



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

O-DIDAI/SUB-171-2022-2

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-171-2022-2

SIAD No.:

606685

Fecha del Nombramiento:

14/09/2022

Fecha de entrega del Informe:

26/09/2022

Fecha de entrega del Informe Final:

28/09/2022

Nombre del Auditor:

Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán

Nombre del Supervisor:

Lic. Yuri Efraín Chang Castro

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de Alta
Verapaz

Unidad Ejecutora:

Asociación Comunidad Esperanza

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de primer seguimiento a
las recomendaciones emitidas por la Dirección
de Auditoría Interna, en los informes CAI:00041

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACION
AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022 - 2
SIAD 606685**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por
la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00041 practicada en la
Asociación Comunidad Esperanza bajo la jurisdicción de la Dirección
Departamental de Educación de Alta Verapaz**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-171-2022, de fecha 14 de septiembre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI:00041, practicada en la Asociación Comunidad Esperanza bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos (02) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera practicada en la Asociación Comunidad Esperanza bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento de Recomendaciones" y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz giró instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y al Subdirector Administrativo Financiero y dio seguimiento a las mismas, sin embargo, Las recomendaciones se encuentran en proceso por los siguientes aspectos:

Deficiencia No. 1

Falta de acompañamiento por parte del técnico de Servicios de Apoyo.

El Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -FOCE cumplió con girar instrucciones por escrito a los Técnicos de Servicios de Apoyo -TSA- Rubilca Amilda Pérez Winter y Luis Alexander Pacay, para que de manera inmediata se apersonaran al centro educativo para brindar el acompañamiento necesario en el proceso de las siguientes entregas de la bolsa de alimentos como brindar el apoyo sobre las dudas y revisión de los

registros contables que tengan que ver con el programa de alimentación escolar, sin embargo, al 22 de septiembre no se han hecho presentes al mismo.

Deficiencia No. 2**Pago de indemnización a personal administrativo y docente.**

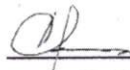
El Subdirector Administrativo Financiero procedió a solicitar a la Directora de DIPLAN su intervención y autorización que defina la integración del rubro de sueldos y salarios ya que este rubro incluye pago de Bonificación Incentivo, Bono 14, Aguinaldo y Prestaciones Laborales, Sin embargo, a la fecha del seguimiento no se ha recibido respuesta de la Directora de DIPLAN, asimismo, la recomendación se orienta a la revisión del anteproyecto del próximo año.

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso ocasiona un posible incumplimiento en aspectos legales en el rubro de sueldos y salarios; como en las cláusulas del convenio por falta de monitoreo de los procesos de la Asociación. Adicionalmente, posibles sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal. (Ver detalle de acciones realizadas en el Anexo No.1).

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

Mediante Oficio DIEDUC A.V. No. 1099-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, indica: Se solicita un tiempo de dos meses para que los responsables de cada proceso puedan dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación En el informe CAI: 00041.


Licda. Sonia Elizabeth García Chacón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACÓN
AUDITORA


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
YURI EFRAÍN CHANG CASTRO
SUPERVISOR


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación
JAVIER ESTUARDO ROMERO ESPINOZA
SUBDIRECTOR


Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
DIRECTORA

ANEXO No.1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Comunidad Esperanza, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI:00041 sobre la auditoría de cumplimiento y financiera por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-171-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-171-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
1	Deficiencia No.1 Falta de acompañamiento por parte del Técnico de Servicios de Apoyo En la Asociación Comunidad Esperanza, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2022, se determinó que el Técnico de Servicios de Apoyo del departamento de Organización Escolar de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIEDUC de Alta Verapaz, no ha realizado monitoreos y acompañamiento al programa de alimentación escolar tal y como lo indica la cláusula Decima Primera del convenio 01-2022, sobre el programa de Alimentación Escolar en forma gratuita para centros educativos privados gratuitos. Recomendación El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la	Director Departamental de Educación.		✓		Mediante Oficio DIEDUC A.V.No.1057-2022 de fecha 20 de septiembre de 2022 el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz informa ala Auditora actuante, que se giraron instrucciones a través de Oficio DIEDUC A.V. No.950-2022, el cual se adjunta y derivado de las instrucciones giradas se recibió informe ejecutivo emanado del Licenciado Jorge Isal Leal de León, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, recibido el día 20 de septiembre de 2022. A través de Oficio DIEDUC A.V. No.950-2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, El Director Departamental de Educación instruye al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -FOCE-para que se sirva instruir a los Técnicos de Servicios de Apoyo Rubilca Amilda Pérez Winter y Luis Alexander Pacay, den el acompañamiento necesario en el proceso de entrega de la bolsa de alimentos para los alumnos de preprimaria y primaria para establecer que las compras realizadas sean lo indicado en la circular DIGEFOCE-DIGEPSA no concentrarse únicamente a capacitar a los involucrados si no brindar el apoyo sobre las dudas y revisión de los registros contables que tengan que ver con el programa de alimentación escolar, según lo indicado en el convenio 01-2022. Suscrito para el efecto. De lo actuado deberá remitir un informe circunstanciado a más tardar el Jueves 08 de septiembre de 2022.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Comunidad Esperanza, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI-00041 sobre la auditoría de cumplimiento y financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-171-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-171-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

Comunidad Educativa, a manera que le indique a los Técnicos de Servicios de Apoyo Rubilca Amadilla Pérez Wínter y Luis Alexander Pacay, den el acompañamiento necesario en el proceso de entrega de la bolsa de alimentos para los alumnos de preprimaria y primaria para establecer que las compras realizadas sean lo indicado en las circulares DIGEFOCE-DIGEPSA, no concretarse únicamente a capacitar a los involucrados sino brindar el apoyo sobre las dudas y revisión de los registros contables que tengan que ver con el programa de alimentación escolar, según lo indicado en el Convenio 01-2022, suscrito para el efecto.					Informe circunstanciado de fecha 19 de septiembre de 2022, del Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -FOCE- dirigido al Director Departamental sobre las acciones realizadas, instruyendo a los Técnicos de Servicios de Apoyo, como sigue: el 13/09/2022 se entrega Oficio 188 y 189 y oficio DIEDUC A.V. No.950-2022 por correo electrónico a los Técnicos de apoyo Rubilca Amadilla Pérez Wínter y Luis Alexander Chún Pacay instruyéndolos a que realicen las acciones tal y como se solicitan en documentos adjuntos así como un P.D. en donde se instruye a los profesionales técnicos de servicios de apoyo -TSA- darle el acompañamiento y seguimiento al proceso de compras, dejando constancia de su participación en las acciones a realizar, tanto en el libro de actas del centro educativo o de visitas, como en su bitácora de trabajo personal del propio técnico de Servicios de Apoyo -TSA-, para que se tengan las pruebas de descargo, que en su momento pudieran requerirse por parte del ente fiscalizador. Mediante Oficio DIEDUC, A.V. No.188-2022 y N.189-2022 de fecha 13 de septiembre de 2022 el Subdirector -FOCE- instruye a los Técnicos de Servicios de Apoyo Rubilca Amadilla Pérez Wínter y Luis Alexander Chún Pacay para que de forma inmediata se apersonen al centro educativo para que brinden el acompañamiento necesario en el proceso de las siguientes entregas de la bolsa de alimentos para los alumnos de preprimaria primaria, para establecer que las compras realizadas sea según lo indicado en las circulares DIGEFOCE-DIGEPSA no concretarse únicamente a capacitar a los involucrados si no brindar el apoyo sobre las dudas y revisión de los registros contables que tengan
--	--	--	--	--	--

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Comunidad Esperanza, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI:00041 sobre la auditoría de cumplimiento y financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-171-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-171-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

					que ver con el programa de alimentación escolar, según lo indicado en el convenio 01-2022, así también, comunicarse con el Director del Centro Educativo, para informarle de las visitas que realizarán y el acompañamiento respectivo, dejando constancia en su bitácora personal, como en el libro de actas del Centro educativo y de lo actuado trasladar informe circunstanciado a esta instancia educativa, para establecer los controles necesarios que mitiguen los riesgos identificados. Adicionalmente, el 19/09/2022 por instrucciones del Subdirector de FOCE se traslada vía correo electrónico a los Técnicos de Servicios de Apoyo como a la Asociación Comunidad Esperanza la circular DIGEPSA-DIGEFOCE-325-2022 sobre los lineamientos para la sexta entrega del programa de alimentación escolar correspondiente a 25 días, para los centros educativos privados gratuitos como el cronograma de entrega por centro educativo, solicitando el acompañamiento y seguimiento al proceso dejando evidencia de su participación. Procedimiento Adicional. El 22 de septiembre de 2022 a través de correo electrónico la Asociación Comunidad Esperanza, indicó lo siguiente: "Por este medio, doy a conocer que, posterior al trabajo de AUDITORÍA tuvimos visita por parte de los Técnicos de Apoyo durante la tercera, cuarta y quinta entrega, que se realizó el 18 de agosto del presente año, como se hace constar en el Libro de Visitas (adjunto digitalización del folio 24). Luego de esa fecha, no nos han visitado nuevamente".
--	--	--	--	--	--

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Comunidad Esperanza, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI-00041 sobre la auditoría de cumplimiento y financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-171-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-171-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

					En dicho documento se indica lo siguiente: Se hace constar visita de monitoreo por llevarse a cabo la tercera, cuarta y quinta entrega de alimentación escolar que corresponde a la subvención que aporta el MINEDUC, verificando la cantidad, calidad y vencimiento de los productos, los cuales se establece la presentación correcta a los padres de familia participando los docentes, personal administrativo y monitoreo del representante legal y autoridades de la DIDEUC. Se recomienda que haya una mesa demostrativa de los productos entregados y el cumplimiento estricto de los lineamientos emitidos por el MINEDUC. Firmas que constan de representantes de la DIDEUC de Alta Verapaz, Subdirector FOCE DIDEUC A.V. y los T.S.A. FOCE Alma Yat y Mario Choc (según nos indicó vía telefónica el Subdirector de FOCE, los Técnicos asignados al Establecimiento se encontraban en monitoreo de establecimientos, y por ser algo emergente participaron los Señores Alma Yat y Mario Choc). <u>Comentario del auditor:</u> Posterior a la auditoría, pero antes de ser notificado el informe, el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y dos Técnicos de Apoyo realizaron monitoreo durante la tercera, cuarta y quinta entrega de bolsas de alimentos, que se realizó el 18 de agosto del presente año, dejando constancia de ello en el Libro de Visitas de la Asociación. Por aparte el Director Departamental cumplió con instruir por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -FOCE y este a su vez a los Técnicos de Servicios de Apoyo -TSA- Rubica Amilda Pérez Winter y Luis Alexander Pacay, para que de manera inmediata se
--	--	--	--	--	---

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Comunidad Esperanza, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI-00041 sobre la auditoría de cumplimiento y financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.		
Nóminamiento:	O-DIDA/SUB-171-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-171-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

					apersonaran al centro educativo para brindar el acompañamiento necesario en el proceso de las siguientes entregas de la bolsa de alimentos como brindar el apoyo sobre las dudas y revisión de los registros contables que tengan que ver con el programa de alimentación escolar, sin embargo, los técnicos Rubilca Amilda Pérez Wínter y Luis Alexander Pacay, no dieron el acompañamiento en el proceso durante la tercera, cuarta y quinta entrega de bolsa de alimentos y a pesar de haberles girado la instrucción de apersonarse de forma inmediata al establecimiento, al 22 de septiembre no se han hecho presentes al mismo, por lo anterior se considera la recomendación EN PROCESO.
--	--	--	--	--	---

Sonia Elizabeth García Chacón
Licda. Sonia Elizabeth García Chacón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Yuri Efraín Chang Castro
Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Comunidad Esperanza, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI:00041 sobre la auditoría de cumplimiento y financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-171-2022	Nº. Informe:	O-DIDA/SUB-171-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
2	Deficiencia N.º 2 Pago de indemnización a personal administrativo y docente En la Asociación Comunidad Esperanza, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022, se determinó que la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz autorizó dentro del anteproyecto del presupuesto para el 2022, que el 9.72% de los fondos transferidos a la Asociación en el rubro de sueldos y salarios fueran utilizados para el pago de indemnización anual del personal docente y administrativo. Recomendación El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, a manera que a futuro sea revisado conscientemente el anteproyecto presupuestario y la distribución porcentual de los	Director Departamental de Educación.		✓		Mediante Oficio DIEDUC A.V. No.1057-2022 de fecha 20 de septiembre de 2022 el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz informa a la Auditora actuante, que se giraron instrucciones a través de Oficio DIEDUC A.V. No.951-2022, el cual se adjunta y derivado de las instrucciones giradas se recibió informe circunstanciado/SF 001-2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, emanada por el licenciado Byron Alberto Caal Oxom, Subdirector Administrativo Financiero. A través de Oficio DIEDUC A.V. No.951-2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, El Director Departamental de Educación instruye al Subdirector Administrativo Financiero para que a futuro sea revisado conscientemente el anteproyecto presupuestario y la distribución porcentual de los recursos que serán transferidos a la Asociación Comunidad Esperanza, específicamente en el rubro de sueldos y salarios a personal docente y administrativo, con el propósito de conocer a profundidad si desean indemnizar en algunos casos a persona, utilizando una parte de la planilla laboral para tal propósito y no crear duda razonable en el proceso, si se está indemnizando al docente para recontratarlo o bien ya definitivamente no laborar para la Asociación. Informe circunstanciado/SAF 001-2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, donde el Subdirector Administrativo Financiero informa al Director Departamental lo siguiente: El día 07 de septiembre se sostuvo reunión con el Auditor Lic. John Hugh para discutir el tema quien manifestó que el

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Comunidad Esperanza, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna, en el informe CAI-00041 sobre la auditoría de cumplimiento y financiera por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-171-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-171-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

recursos que serán transferidos a la Asociación Comunidad Esperanza, específicamente en el rubro de sueldos y salarios a personal docente y administrativo, con el propósito de conocer a profundidad si desean indemnizar en algunos casos a personal, utilizando una parte de la planilla laboral para tal propósito, y no crear duda razonable en el proceso, si se está indemnizando al docente para recontratarlo o bien ya definitivamente no laborará para la Asociación.					instructivo PARA-INS-18 y formulario PARA-FOR-83 no hacen mención del uso de los recursos de la subvención en el pago de sueldos se reconozca el pago de indemnización, sugiere evaluar los procesos para fortalecer la propuesta económica que establecen los rubros para presentar el presupuesto. Esa misma día se elabora oficio a la Directora de la DIPLAN, con el objeto de solicitar su intervención para determinar la integración de sueldos y salarios derivado a que se integra dentro de dicho rubro pago de bonificación inventivo, bono 14, aguinaldo y prestaciones laborales y autorizar que se defina dicha integración; enviado vía correo electrónico el día 08/09/2022. Por Medio de Oficio No.SUB-AF-81-2022 el Subdirector Administrativo Financiero con Visto bueno del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz solicita a la Directora de DIPLAN su intervención derivado del Informe No.CAI.00041 donde detectan el riesgo materializado "Pago de indemnización a personal administrativo y docente" y en virtud que en PARA-INS-18 establece que en el expediente de subvención deberán cumplir con los requisitos descritos en el formulario PARA-FOR-83 lista de verificación de requisitos documentales para otorgar la subvención y en numeral 2.8 de la propuesta económica establece los rubros autorizados para presentar el presupuesto. Por tal razón se incluye dentro del rubro de sueldos y salarios pago de Bonificación Incentivo, Bono 14, Aguinaldo y Prestaciones Laborales, en lo sucesivo DIDA solicita respuesta a dicha integración, considerando que es una obligación del patrono y derecho del trabajador, por lo que solicitamos autorización que defina dicha integración.
--	--	--	--	--	---



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Asociación Comunidad Esperanza; bajo la Jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI:00041 sobre la auditoría de cumplimiento y financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-171-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-171-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

						Comentario de auditoría: La recomendación se encuentra EN PROCESO, derivado a que se cumplió con instruir por escrito al Subdirector Administrativo Financiero a manera que a futuro sea revisado conscientemente el anteproyecto presupuestario y la distribución porcentual de los recursos que serán transferidos a la Asociación Comunidad Esperanza, específicamente en lo que respecta a la indemnización, y se procedió a solicitar a la Directora de DIPLAN intervención y autorización que defina la integración del rubro de sueldos y salarios. Sin embargo, a la fecha del seguimiento no se ha recibido respuesta de la Directora de DIPLAN, asimismo, la recomendación se orienta a la revisión del anteproyecto del próximo año.
--	--	--	--	--	--	---

Sonia Elizabeth García Chacón
Linda Sonia Elizabeth García Chacón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna (DIDA)
Ministerio de Educación

Yuri Efraín Chang Castro
Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz

DIRECTOR
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
ALTA VERAPAZ